INSTRUCTIVO PARA LA SOLICITUD DE ALTA EN EL CLAUSTRO DE INVESTIGADORES EN FORMACION

¿Quiénes tienen que solicitar el alta?

Todas las personas que hayan obtenido una beca CONICET, UBA, CIN u otra, cuyo lugar de trabajo sea el IEALC (por serlo también de su directora/or o codirectora/or).

¿Cómo hacerlo?

Una vez notificada la beca por la autoridad competente, se tiene que enviar por mail una nota dirigida a la dirección del IEALC, en donde conste:

*Nombre y apellido

*DNI

*Teléfono y dirección electrónica de contacto

*Título del proyecto y resumen

*Director/ra

*Organismo otorgante de la beca y período de duración

*UBACyT al que pertenece (si corresponde)

*Una foto con buena resolución para subir a la página web del IEALC

INSTRUCTIVO PARA LA SOLICITUD DE PERMANENCIA EN EL CLAUSTRO DE INVESTIGADORES EN FORMACION

¿Quiénes pueden solicitar la permanencia?

Todas las personas que hayan finalizado becas de Maestría, Doctorado, culminación de Doctorado o Posdoctorado que deseen seguir desarrollando su trabajo académico en el IEALC.

¿Cómo hacerlo?

Enviar una nota dirigida a la *Directora* y al *Comité Académico* a la dirección electrónica del instituto: iealc@sociales.uba.ar en la cual se deberá informar:

*La fecha de culminación de la beca.

*Los proyectos de investigación y/o grupos de estudio a los que pertenece y en los cuales se propone seguir trabajando.

*Las actividades que desarrolló en el marco del IEALC y las que se propone realizar.